[SE CANCELA EL NOMBRAMIENTO DEL CRO, FIDEL ANTONIO MORENO BRIONES, COMO DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA JUVENTUD (INJUVE)]

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 499-2008, aprobado el 13 de diciembre de 2008

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 240 del 17 de diciembre de 2008

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 499-2008

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se cancela el nombramiento del Cro, Fidel Antonio Moreno Briones, como Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de la Juventud (INJUVE), contenido en el Acuerdo Presidencial, 57-2007, publicado en Gaceta N°. 25 del 5 de Febrero del año 2007.

Artículo 2. Nombrase al Cro, Mario Ernesto Rivera Salja, como Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de la Juventud, (INJUVE).

Artículo 3. Envíese el presente Acuerdo a la Asamblea Nacional para lo de su cargo.

Artículo 4. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil ocho. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales de la Presidencia de la República.